



"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels Drets Humans

Queja 2504048

Materia Servicios sociales

Asunto Dependencia. Demora revisión grado

RESOLUCIÓN DE CIERRE

El 22/10/2025 registramos un escrito que identificamos con el número de queja 2504048, en el que se nos comunicaba que la interesada solicitó una revisión del grado 0 de su situación de dependencia por agravamiento el 25/10/2024 y no había sido valorada todavía a pesar de haber transcurrido ya 12 meses.

Solicitamos información al respecto al Ayuntamiento de Alicante y a la entonces Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

El Ayuntamiento nos comunicó lo siguiente:

El expediente de revisión de grado de la interesada, (...) fue grabado con fecha 12/12/24 y validado por la Conselleria el 10/03/25. Está previsto realizar la valoración de grado el próximo 26/11/25.

La Conselleria nos remitió un informe con este contenido:

- (...) a fecha de elaboración de este informe esta persona aún no ha sido valorada. Según consta en la aplicación informática está citada para valoración el 26 de noviembre de 2025.

- La resolución confirmando o modificando un grado de dependencia y, si procede, la resolución del Programa Individual de Atención se realiza por orden cronológico de presentación de solicitudes completas, salvo que resulte de aplicación el procedimiento de urgencia.

- Asimismo se informa que actualmente (...) son los Servicios Sociales Generales de los Ayuntamientos los que llevan a cabo las valoraciones, en la mayor parte de los expedientes, toda vez que han sido dotados de los medios materiales y personales adecuados por parte de esta Conselleria.

Ambos informes fueron remitidos íntegramente a la persona interesada por si estimaba oportuno realizar alegaciones.

Posteriormente, remitimos una [Resolución de consideraciones a la Administración de la queja nº 2504048, de 23/12/2025](#) sugiriendo, principalmente, al Ayuntamiento de Alicante que procediera a realizar la valoración de la persona dependiente a la mayor brevedad posible si no lo había hecho, y si ya se había valorado que remitiera los informes preceptivos urgentemente a la Conselleria competente para que pudiera resolver sobre el grado de dependencia de la persona interesada. A la Conselleria le sugerimos que emitiera la correspondiente Resolución de reconocimiento del grado



de dependencia, al disponer de los informes oportunos, y del programa individual de atención que de este se derive, si es el caso, así como los posibles efectos retroactivos.

El Ayuntamiento nos comunicó, en su respuesta, que ya se había procedido a realizar la valoración y el correspondiente envío a la Conselleria de los informes pertinentes, anunciándonos que, actualmente, con la implementación del nuevo modelo descentralizado de equipos de atención a la dependencia, se ha incrementado el número de profesionales de atención en los diferentes centros sociales de la ciudad, con la finalidad de ofrecer una mejor atención presencial y de proximidad al ciudadano. Así mismo, indicó, con este modelo descentralizado de atención a la dependencia, se ha reducido el número de expedientes pendientes de valoración en los últimos 12 meses.

La Conselleria concluyó que por resolución de 4 de diciembre de 2025 se ha resuelto reconocer GRADO 1 de dependencia, aprobándose el PIA por resolución de 12 de diciembre de 2025, por el que se le concede una prestación económica vinculada al servicio de ayuda a domicilio con una duración de 20 horas, por importe de 300 euros.

Por tanto, quedaba resuelto el motivo de la queja tras la aprobación del PIA, aunque esto se haya producido tras esperar más de 13 meses, cuando la normativa prevé un plazo máximo de 6 meses.

En atención a lo expuesto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana